ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, Junta Provincial de Hacienda, por el que se cita para ser notificado por comparecencia para la notificación de la resolución recaída en reclamación económico-administrativa.

Por esta Junta Provincial de Hacienda de Córdoba, intentada la notificación de la resolución de la reclamación económico-administrativa interpuesta y en los términos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Junta Provincial, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al interesado que se relaciona o su representante, para ser notificado por comparecencia en esta Junta Provincial, Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Reclamación económico-administrativa.

Trámite: Resolución.

Interesada: Purificación Pérez Elías.

Reclamación económico-administrativa: 960/2004.

Sentido: Estimatorio/incompetencia.

Domicilio: Avenida de la Arruzafilla, número 7 (C.P. 14001,

Córdoba).

Córdoba, 7 de noviembre de 2005.- La Presidenta de la Junta Provincial de Hacienda de Córdoba, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Fuengirola, con domicilio en calle Alberto Morgenstern, s/n, edificio Astigi I, local bajo, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112

de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Propuesta de liquidación.

DOC. TP 3422/86. Parque Doña Cristina, S.A.

C/ Compositor Lehmberg Ruiz, Edf. Santander, 1, $3.^{\circ}$ 1, 29007-Málaga.

CIF: A29168432.

Núm. P.A.T. P101290007323.

Málaga, 14 de octubre de 2005.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la providencia de apremio de ingresos de derecho público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta administración; e intentada aquella al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la Oficina de Recaudación Ejecutiva, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, edificio Eurocom, 5.ª planta, oficina 7, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 v las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/CIF: B29109758.

Apellidos y nombre: Autocares Los Planetas, S.L.

Número Sur: 0472290031491.

Importe: 360,61.

DNI/NIF: B29109758.

Apellidos y nombre: Autocares Los Planetas, S.L.

Número Sur: 0472290031674.

Importe: 360,61.

Málaga, 8 de noviembre de 2005.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la Inspección de los Tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios, detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial,

con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, primera planta, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaría relativa a la Carta de Pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (modelo 600) en relación a la compraventa de la vivienda ubicada en C/ Asturias, núm. 5, en el término municipal de Utrera (Sevilla), realizada mediante escritura pública de fecha 4.11.2002; de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: José Antonio Mateos Sánchez, NIF 52661492-W, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle Asturias, núm. 5, 41710-Utrera (Sevilla).

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

NOTIFICACION DE ACTA DE DISCONFORMIDAD E INFORME AMPLIATORIO

Nombre: Pentamic, S.L. NIF: B29390895.

Texto:

Número de documento: Acta 02 0022410008591. Concepto tributario: Tasa Fiscal sobre el Juego.

Cuota: 2.740,64 euros. Interés demora: 517,75 euros. Deuda a ingresar: 3.258,39 euros.

ACUERDO DE SANCION CON DISCONFORMIDAD A LA PROPUESTA

Nombre: Pentamic, S.L. NIF: B29390895.

Texto:

Referencia al Acta: Acta 02 0022410008591. Núm. de documento: Acta 08 0083410005524. Concepto: Sanción tributaria.

Importe de la sanción: 1.370,32 euros.

Texto

Número de documento: Acta 02 0022410008600.

Concepto tributario: Recargo sobre la Tasa.

Cuota: 548,12 euros. Interés demora: 88,00 euros. Deuda a ingresar: 636,12 euros.

ACUERDO DE SANCION CON DISCONFORMIDAD A LA PROPUESTA

Nombre: Pentamic, S.L. NIF: B29390895.

Texto:

Referencia al Acta: Acta 02 0022410008600. Núm. de documento: Acta 08 0083410005533.

Concepto: Sanción tributaria. Importe de la sanción: 274,06 euros.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria por la Tasa Fiscal que grava la autorización o la organización o celebración de juegos de suerte, envite o azar, y por los Recargos sobre la Tasa Estatal del Juego, correspondiente a máquinas recreativas, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Recreativos Jocales, S.L., NIF B-41197328, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle Aragón, núm. 46, 41006, Sevilla.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

NOTIFICACION DE ACTA DE DISCONFORMIDAD E INFORME AMPLIATORIO

Nombre: Lucía Beatriz Silva López.

NIF: 34072987M.

Texto:

Número de documento: Acta 02 0022410005721.

Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales Onerosas.

Base imponible: 20.530 euros. Cuota (6%): 1.231,80 euros. Interés demora: 171,16 euros. Deuda tributaria: 1.402,96 euros.

ACUERDO DE INICIACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Nombre: Lucía Beatriz Silva López.

NIF: 34072987M.

Texto:

Referencia al Acta: Acta 02 0022410005721. Núm. de documento: Acta 08 0083410002706.

Concepto: Sanción tributaria. Importe de la sanción: 615,90 euros.

ACUERDO DE INSPECCION. RESOLUCION DEL INSPECTOR JEFE

Nombre: Manuela Muñoz Domínguez.

NIF: 28985979E.

Texto:

Número de documento: Acta RO9 RO91410001453.

Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales Onerosas.

Referencia al Acta: 0072410002574. Fecha de emisión del acuerdo: 10.6.2005.

Acuerdo: Levantar la suspensión de la liquidación

0072410002574 y dar nuevo plazo de ingreso.

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- La Delegada, Eva $\rm M.^a$ Vidal Rodríguez.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª Planta, de Málaga.

Interesado: Mundoteja, S.L. Expediente: 0976/04B.

Infracción: art. 12.16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 3.500 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 25 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesada: Traveling Producciones, S.L.

Expediente: 0888/04.

Infracción: Arts. 12.15.A) y 1.B) del R.D.L. 5/2000, de 4

de agosto.

Sanción: 3.005,08 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Salvador Falcón Serrano.

Expediente: 0495/05.

Infracción: art. 12.15.A) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 1.502,54 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Robertus Servatius Joosten.

Expediente: 0491/05C

Infracción: art. 12.16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 1.502,54 euros.

Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 3 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.